

Proyecto 1: Registro Nacional de Clubes

- 1- Para inscribirse en el RNC se deberá completar el “Formulario de Inscripción”. Para acceder a los beneficios del Programa es condición que la Institución se encuentre inscripta.
- 2- Ingresando a “clubesdeportivos.deportes.gov.ar” a partir del día 7 de marzo de 2016, encontrarán los siguientes datos que deberán completar:
 - Nombre completo de la Institución
 - Número de CUIT
 - Provincia
 - Teléfono de la Institución
 - Correo electrónico

A partir del día 20 de marzo, la coordinación del Programa se comunicará con la Institución solicitando nuevos datos para completar el “Formulario”, finalizando la inscripción.

Proyecto 2 “Fomento de Actividades Físicas y Deportivas”

- 1- Para acceder a los beneficios del Proyecto se deberá presentar el “Protocolo de Solicitud” donde encontrarán una guía orientativa para el desarrollo y presentación.
- 2- El “Protocolo de Solicitud”:
 - se encontrará disponible en la página web www.deportes.gov.ar
 - será enviado vía mail a las Administraciones de Deporte Provincial.
 - podrá ser solicitado enviando un mail a clubesargentinos@deportes.gov.ar indicando en el Asunto “Protocolo de Solicitud”.
- 3- Una vez completado, **el original** podrá ser:
 - presentado personalmente en el CeNARD,. Ingresando por Mesa de Entradas.
 - enviado por correo postal según el siguiente detalle:

SECRETARÍA DE DEPORTE
CeNARD
PROGRAMA CLUBES ARGENTINOS
Calle Miguel Sánchez (ex Crisólogo Larralde) 1050
CABA. CP 1429BSN

Proyecto 3: “Fortalecimiento de áreas técnicas y deportivas”

El Proyecto se llevará a cabo a través de las Administraciones de Deporte Provincial y /o Municipal.

Proyecto 4 “Mejoramiento edilicio”

Idem Proyecto 2.

Proyecto 5 “Relaciones Interinstitucionales”

Los avances de gestión serán publicados en la página web www.deportes.gov.ar e informados a las Administraciones de Deporte Provincial.